

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 2


SERIE: 1981-82


PARA DEDICAR LAS FIESTAS PATRONALES DE
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A CELEBRARSE
DESDE EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE HASTA EL DIA
13 DE SEPTIEMBRE DE 1981, AL PADRE RUBEN MOLEY
Y AL SR. GREGORIO TORRES VELAZQUEZ:

- POR CUANTO : La celebración de Fiestas Patronales en Puerto Rico tiene un origen cristiano y en sus inicios constituían fiestas de pueblo en que imperaban la camaradería, la religiosidad y la diversión sana.
- POR CUANTO : Con el correr de los años estas festividades han sido distorsionadas por el materialismo rampante que les ha insuflado un enfoque profano y un cariz pseudo-económico que atenta contra la moral de los pueblos.
- POR CUANTO : El pueblo de Aguas Buenas, gracias a la diligencia e interés del Padre Rubén Moley y del señor Gregorio Torres Velázquez, ha vuelto por sus fueros de pueblo cristiano al celebrar sus Fiestas Patronales como fiestas de pueblo donde impere la sana alegría y la moral pública.
- POR CUANTO : La Comunidad de Aguas Buenas está en deuda con estos dos distinguidos ciudadanos por sus ejecutorias hacia el desarrollo moral y cristiano del pueblo.
- POR TANTO : RESUELVA, COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Dedicar la celebración de las Fiestas Patronales de Aguas Buenas, Puerto Rico, de 1981, al Padre Rubén Moley y al señor Gregorio Torres Velázquez.
- SECCION 2nda. : Que copias de esta resolución sean leídas, publicadas y entregadas personalmente a estos dos ciudadanos para conocimiento público.

DADA EN AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 21 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1981.

SOMETIDA POR : Hon. Carlos Manuel Ramírez Hernández


Ceferino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente Certifico :

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 2 Serie 1981-82, aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 1981, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández

Hon. Manuel Guzmán Díaz

Hon. Enrique Arroyo Saurí

Hon. Rafael Del Valle

Hon. Pedro Juan Sierra

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Iván Rivera Gómez

Hon. Jesús G. Hernández

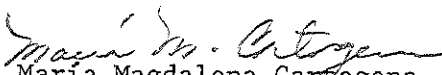
Hon. Carlos M. Ramírez

Ausentes:

Hon. Juan José Félix

Hon. Luis F. Navas

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 24 de agosto de 1981.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO